



Quito, 30 NOV 2021  
Oficio No. EPMAPS-GTIS-2021-852

**ASUNTO:** Aprobación proyecto de alcantarillado para la urbanización Nuestra Tierra de Guamaní, predio N° 5781533, parroquia Guamaní.  
Ref. SG-14567-21

Señora  
Ana María Gualotuña  
**USUARIO**  
Presente

De mi consideración:

En atención a la comunicación, recibida el 18 de noviembre de 2021, mediante la cual solicita la aprobación del proyecto de alcantarillado para la urbanización Nuestra Tierra de Guamaní, predio N° 5781533, parroquia Guamaní, al respecto me permito indicar lo siguiente:

Una vez que el Departamento de Ingeniería de Proyectos de la EPMAPS ha revisado el proyecto de alcantarillado, se aprueba el mismo, ya que cumple con las normas y especificaciones técnicas de la Empresa, debiendo indicar que:

- El proyectista es responsable del diseño y datos de campo.
- Los interesados deben cancelar la cantidad de \$ 1.139,86 (MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON OCHENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON DIECIOCHO CENTAVOS), más IVA por concepto de revisión y aprobación, equivalente al 3% del valor de las obras.
- Previo a la construcción, los interesados deben solicitar al Departamento de Fiscalización de la EPMAPS, se asigne un fiscalizador de la obra.
- De ser el caso, el interesado deberá tramitar el permiso de rotura de pavimento con la EPMOP y el permiso de ocupación de la vía con la AMT.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Mauricio Valladares Borja.

**JEFE DE INGENIERÍA DE PROYECTOS**

Elaborado por:	D. Leguisamo	GTIS	2021-11-26	
Revisado por:	S. Rosero	GTIS	2021-11-26	

Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Archivo secretaria D.I.P.

Ejemplar 3: Archivo digital D.I.P.